

Vista N° 605

19 de septiembre de 2003

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción.

Propuesto por el Dr. José A. Carrasco, en representación de **3M de Panamá, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°AR-OR-1550 de 3 de septiembre de 1999, expedida por el **Administrador Regional de Aduanas**, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Sustitución de Experto.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con el respeto acostumbrado acudimos ante ese Honorable Tribunal de Justicia, a fin de sustituir al Licenciado Mauro Bairnails, quien había sido designado como experto de la Procuraduría de la Administración, en su lugar, designamos al **Licdo. Irving Sanjur**, con cédula de identidad personal número 4-198-863 para que participe en **calidad de experto** en las pruebas acogidas por el Tribunal dentro del Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción enunciado en el margen superior del presente escrito.

Fundamento de derecho: Artículos 941, 974 y concordantes del Código Judicial.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General

Exp. N°465-02
Entrada: 26-08-02
Magistrado: Spadafora
Asignado: 19-09-03

Proyecto: 19-09-03